

## INFORME N° EDITORIAL/GE-UAI-INF-0010/25

En cumplimiento al Programa Operativo Anual de la Unidad de Auditoría Interna correspondiente a la presente gestión, se efectuó el segundo seguimiento a la implantación de recomendaciones contenidas en el informe EDITORIAL/UAI/INF/002/2023 emergente del pronunciamiento de confiabilidad de los estados financieros de la Editorial del Estado Plurinacional de Bolivia al 31/12/2022.

En cumplimiento al Programa Operativo Anual de la Unidad de Auditoría Interna correspondiente a la presente gestión, se efectuó el segundo seguimiento a la implantación de recomendaciones contenidas en el informe EDITORIAL/UAI/INF/002/2023 emergente del pronunciamiento de confiabilidad de los estados financieros de la Editorial del Estado Plurinacional de Bolivia al 31/12/2022.

El objeto del trabajo comprendió la documentación generada por las unidades organizacionales de la Editorial del Estado Plurinacional de Bolivia, involucradas en la implantación de las recomendaciones.

Basados en los resultados obtenidos del trabajo del segundo seguimiento realizado al cumplimiento de las recomendaciones sugeridas en el acápite 6 y 7 del informe EDITORIAL/UAI/INF/002/2023 emergente del pronunciamiento de confiabilidad de los estados financieros de la Editorial del Estado Plurinacional de Bolivia al 31/12/2022, se concluye que, de un total de ocho (8) recomendación, se cumplió con tres (3), cuatro (4) recomendaciones no fueron cumplidas y una (1) fue calificada como no aplicable, en el primer seguimiento.

En el segundo seguimiento se cumplió con las cuatro (4) recomendaciones pendientes de cumplimiento, lo que se resume en el siguiente cuadro porcentual:

Detalle	Cumplidas	No Cumplidas	No Aplicables	Total
Primer seguimiento	3	4	1	8
Segundo seguimiento	4	-	-	4
% de cumplimiento	88%	0%	12%	100%

Cabe aclarar que, en el seguimiento se consideró las Norma Generales de Auditoría Gubernamental N° 219.02, para las recomendaciones que tienen varios incisos, según el siguiente resumen:

Es cuanto informo a su Autoridad para fines consiguientes.

La Paz, mayo de 2025

